

DOCUMENTOS NECESARIOS

PARA LA COLEGIACIÓN

- Original y fotocopia del Título, o en su caso el resguardo.
- Una (1) fotografía reciente.
- Fotocopia del DNI.
- Orden de Domiciliación de Adeudo Directo SEPA para el pago de la cuota.
- Si estás desempleado y deseas registrarte en la Bolsa de Trabajo hay que presentar en Secretaría el Informe de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social o documento que acredite fehaciente estar en situación de desempleo, así como, una dirección de correo electrónico donde se te enviarán las ofertas de empleo.
- Cumplimentar los impresos facilitados en el Colegio.
- La cuota anual ordinaria de colegiado en la actualidad es de **100 euros / año**.
- La cuota anual para los colegiados registrados en la Bolsa de Trabajo del Colegio como desempleados y mientras prevalezca dicha situación es de **25 euros / año**.

Nota:

En el caso de titulados en el extranjero: Copia del Certificado de Homologación o Reconocimiento del Título original con la Titulación española de “Graduado en Ingeniería eléctrica, y/o electrónica industrial, y/o mecánica, y/o química y/o textil” ó de “Ingeniero Técnico Industrial” expedido por la Administración Española correspondiente.